

Ushuaia, 3 de febrero de 2021.

VISTO:

Que se ha declarado en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 106/2021 "2021 Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial".

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo de la Provincia mediante Ley N° 1343 declaró el año 2021 como "Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial" y con el fin de brindar un homenaje a ese momento histórico y reconocer que dicho evento constituye un hito en la evolución de la estructura institucional de nuestra Tierra del Fuego, mediante Decreto N° 106/2021 dispuso que toda documentación oficial deberá llevar la leyenda "2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL" en el margen superior derecho e invita a este Poder Judicial a adherir a la iniciativa.

Asimismo y a los fines de economizar recursos se podrán utilizar las hojas impresas con la leyenda del año próximo pasado hasta su extinción.

Por lo expuesto, resulta procedente adherir a tal iniciativa.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE

1°) **ADHERIR** a lo dispuesto por el Decreto Provincial N° 106/21, por las razones expuestas en los *considerandos*.

2°) **ESTABLECER** que en el margen superior derecho de la papelería oficial de este Poder Judicial del corriente año figurará el texto: "2021 - TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL".

3°) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Resolución registrada bajo
el N° 01/21

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración